



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 4 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Noemí Márquez Márquez -a través de herramienta tecnológica-, Rocío Cervantes Barba, Plásida Calzada Velázquez y de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:08 horas del 17 de marzo de 2026. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 7 y 8 del orden del día; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta, la propuesta de metodología y los proyectos de dictamen de las propuestas de punto de acuerdo. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 10, levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de febrero de 2026. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con el asunto siguiente: 1. El director general jurídico de la Secretaría del Campo remite información en relación a la proposición del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplíe la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana; solicitando considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país. La presidencia le dicto el acuerdo: enterados, se agradece la respuesta y se integra a su expediente - - - - -



En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa, ELD 428/LXVI-I, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. Acto seguido, en términos del artículo 86 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la presidencia sometió a consideración el no solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario y a grupos en condición de vulnerabilidad, toda vez que no se estima necesario. Así mismo, sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen. Resultando ambas propuestas aprobadas por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: -----

1. *Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, Secretaría del Campo, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Tribunal de Justicia Administrativa, Unión Ganadera de Porcicultores de Guanajuato y a la Unión Ganadera Regional de Guanajuato. Contarán como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 17 de abril de 2026.* -----

2. *Se solicitará al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, un análisis de factibilidad jurídica respecto a otorgar la facultad a los ayuntamientos para formular las sanciones cuando el transporte de productos de consumo humano no se realice en vehículos cerrados y que cumplan con los requisitos adecuados que establecen las Normas Oficiales Mexicanas sobre la materia y que eviten la exposición del producto al sol, al aire, al polvo, a gases o a cualquier sustancia contaminante. Así como su opinión respecto a la iniciativa. Teniendo como fecha límite el 17 de abril de 2026 para la entrega del estudio.* -----

3. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 17 de abril de 2026.* -----

4. *Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas, la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.* -----

5. *Instalación de mesa de trabajo en la que se invitará a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo;*



c) Personal de la Secretaría del Campo; d) Personal del Tribunal de Justicia Administrativa; e) Personal del Instituto de Investigaciones Legislativas; f) Representación de la Unión Ganadera de Porcicultores de Guanajuato; g) Representación de la Unión Ganadera Regional de Guanajuato; y h) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. - - - - -

6. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el quinto punto del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 256/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Presidenta de la República, Dra Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de noviembre de no considerarse estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario, y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulo aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevaecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario. Se registró la intervención del diputado Carlos Abrahama Ramos Sotomayor para describir la política de estímulos fiscales del gobierno federal. Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien señaló que el campo mexicano enfrenta una realidad compleja y que la falta de subsidios impacta en la economía de los productores. Enseguida, hizo uso de la voz la diputada Rocío Cervantes Barba para mencionar que los energéticos son un componente esencial para la producción agrícola y pesquera. En una segunda intervención, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor refirió las consideraciones que sustentaron el acuerdo de mayo del 2022 para modificar los subsidios a los energéticos. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo,



tomando en consideración lo comentado. - - - - -

En el sexto punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 273/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que realice un análisis integral de las implicaciones que los niveles de producción observados en el mercado internacional y la reciente caída del precio internacional del maíz tienen sobre el ingreso, la rentabilidad y la viabilidad económica de las y los productores del país. Y se impulsen acciones orientadas a la protección del productor nacional. Se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para señalar los objetivos que persigue la política agroalimentaria implementada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Posteriormente, hizo uso de la voz la diputada Rocío Cervantes Barba para referir que el maíz constituye un insumo estratégico para la seguridad alimentaria del país y que representa una fuente de ingresos para cientos de familias productoras. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, tomando en consideración lo comentado. - - - - -

En el séptimo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 182/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. No habiendo intervenciones, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor. Se instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. - - - - -



En el octavo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, ELD 212/LXVI-PPA, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplie la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosanitario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país. Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra del proyecto de dictamen. Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Rocío Cervantes Barba para hablar a favor del proyecto de dictamen. Agotadas las intervenciones, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría al computarse tres votos a favor y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien desarrollo su intervención en torno a la incertidumbre que viven productores guanajuatenses ante nuevas disposiciones burocráticas del Gobierno Federal. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 12:51 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Se adjunta a la presente minuta el oficio suscrito por la diputada Noemí Márquez Márquez en donde solicita el enlace para conectarse de manera remota.

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario

Guanajuato, Guanajuato a 16 de marzo del 2026
Asunto: Solicitud de liga para acceso a reunión de comisión.



DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Respetuosamente y con fundamento en lo establecido en los artículos 8 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo señalado en los artículos 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización para asistir en la modalidad a distancia mediante el uso de herramientas electrónicas a la sesión de **la Comisión de Fomento Agropecuario, que está programada a celebrarse el día 17 de marzo del presente año.**

Sin otro particular, y agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	54517
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	ROCIO CERVANTES BARBA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato NABOR SAID CENTENO DIAZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260316145535193_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/03/2026 03:24:51 p. m. - 17/03/2026 09:24:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ae-28-96-ff-e0-d0-34-f0-a3-13-04-ca-4a-ab-d5-3c-4a-a0-2f-d2-e7-a0-47-a8-81-f3-00-8a-c1-1a-2c-38-dd-16-93-76-a5-31-39-51-c0-f1-bb-34-19-b9-f1-d3-3c-f8-4e-f5-c4-cb-1c-64-4c-de-1b-43-d3-52-6c-a1-60-91-e5-e3-f6-7a-6a-70-31-d1-b2-c1-4b-1a-f9-51-c4-86-d2-4c-f2-0f-a7-a3-ce-d7-e6-3f-57-21-a8-9c-8a-4b-ab-58-3c-c3-11-9b-98-24-21-3c-a4-69-c0-4c-be-ba-2d-b2-66-24-83-dc-91-05-a0-1e-79-93-38-cb-b3-1a-b7-bb-9b-20-8c-d7-72-b2-a3-ae-54-3d-7f-f2-e8-88-65-21-c0-ba-2c-28-11-0b-ee-51-63-89-a9-25-1b-27-af-33-43-0f-09-4d-da-a3-a7-7a-24-21-59-62-f9-a5-50-90-fd-fb-85-42-7a-80-b6-b9-cf-9e-19-17-d6-bc-72-74-ae-fc-90-a9-35-75-d4-f0-81-32-b2-b0-24-6b-d9-98-9d-de-c8-63-eb-e1-87-f2-11-cb-7c-75-3d-dd-4c-73-7d-25-6c-0a-03-fe-3a-3b-03-da-53-96-66-39-04-48-37-b0-c8-19-1b-9c-57-9c-de-53-48-9e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/03/2026 03:25:04 p. m. - 17/03/2026 09:25:04 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/03/2026 03:25:05 p. m. - 17/03/2026 09:25:05 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639093363050455472
Datos Estampillados:	KfqyMp1f4266PT/ifsY+qEUmmY0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	452732073
Fecha (UTC/CDMX):	17/03/2026 03:23:53 p. m. - 17/03/2026 09:23:53 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROCÍO CERVANTES BARBA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.0b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/03/2026 04:50:49 a. m. - 16/03/2026 10:50:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	97-50-d3-69-2e-d3-06-c5-72-8d-a8-9d-9a-3b-43-a8-77-d1-0a-e9-74-3d-a2-ba-fe-a5-98-3a-a5-6c-21-46-87-9c-7b-35-6b-e3-51-9d-81-7a-fe-82-20-2a-e7-0f-d8-fc-42-4c-c1-42-4a-15-52-79-73-9e-3a-63-69-0c-ac-b7-57-d8-12-0a-50-b1-00-7e-45-f8-61-97-b3-0c-8f-d3-e3-5f-3d-b0-29-ef-64-15-9d-9e-be-14-de-63-31-43-61-38-21-28-a4-8a-98-36-30-be-49-e2-f9-2b-14-b6-ed-ca-e8-ac-a6-17-df-92-64-65-3c-c8-9d-dc-3d-47-1f-82-47-a0-1f-d2-2e-b8-eb-31-4a-1c-40-d5-60-a2-7f-12-58-d9-32-3f-70-27-36-6e-75-e4-18-53-95-fe-fe-94-7f-cd-94-b9-b6-91-55-9b-ce-2e-d5-91-ab-eb-6c-17-90-da-4b-a0-73-bf-c7-e4-b7-5b-48-0f-74-bf-fd-57-56-ae-20-eb-6b-4f-e5-3c-e7-48-9b-3a-e1-5a-87-d8-8c-86-a4-ec-52-22-47-09-f0-51-09-a6-d0-d0-b1-bc-a9-35-22-18-a0-8f-9c-29-20-a4-24-c3-0b-7d-c2-1d-56-17-51-64-ba-41-a7-a6-95-38-26-c8		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX): 17/03/2026 04:51:02 a. m. - 16/03/2026 10:51:02 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Fecha (UTC/CDMX): 17/03/2026 04:51:03 a. m. - 16/03/2026 10:51:03 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639092982639182075
Datos Estampillados: VTeabnRFSbhpRdU3j+XZpJ6DmE=

Índice: 452718324
Fecha (UTC/CDMX): 17/03/2026 04:49:54 a. m. - 16/03/2026 10:49:54 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b
Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:15 p. m. - 16/03/2026 02:58:15 p. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Validez: Vigente
Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma:

59-c8-3b-87-38-a9-35-07-92-20-3e-ba-1f-c3-12-bb-15-58-46-51-3d-32-57-dd-82-be-8f-be-ae-99-ad-69-cd-9a-50-eb-4f-e6-02-c1-79-91-11-5f-29-68-6a-7d-7e-4a-30-2d-8f-45-65-68-44-4b-e1-cd-1b-f7-f0-58-0d-4f-12-bc-fa-ed-bc-e4-3c-b1-26-30-dd-6b-2a-ae-d8-fe-3c-8f-e3-b3-04-90-f7-5c-da-41-aa-1b-e5-66-3b-c2-d5-f9-61-d2-03-aa-f2-5f-0a-36-20-1f-bc-a1-31-ec-9f-72-91-f1-a8-21-86-8c-22-4f-7a-01-ae-8c-51-8a-7b-a0-b0-92-5e-31-71-5d-4d-25-e9-2e-15-70-4d-c6-18-55-a7-2f-70-ca-a3-db-f2-c9-1d-48-21-b6-f6-0a-c8-1a-84-4b-dd-78-74-6b-4a-be-b4-da-f1-98-34-d9-b8-b6-ef-98-fb-82-7b-79-58-3a-c8-d5-08-f6-9f-e5-c4-21-84-3a-1a-90-3f-05-47-03-b3-7f-49-b4-01-cb-63-bf-84-44-12-86-a4-f9-e4-2d-0c-f8-67-18-69-bd-df-b2-60-29-67-07-b1-12-40-ce-3e-99-4d-89-db-6c-99-44-dd-66-0f-8a-08-2e-e7-bf-a9-1c-a5-b9

OSCP

Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:27 p. m. - 16/03/2026 02:58:27 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:27 p. m. - 16/03/2026 02:58:27 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639092699076494511
Datos Estampillados: IdxwoKcrukviEjDOVWMx3z8PXJM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 452659887
Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:57:18 p. m. - 16/03/2026 02:57:18 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: NOEMI MARQUEZ MARQUEZ
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.57
Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:31 p. m. - 16/03/2026 02:58:31 p. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Validez: Vigente
Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma:

7b-9f-58-de-3a-ca-27-50-81-f9-a1-b1-39-9d-a0-6e-9f-d7-62-a7-c6-bb-55-13-ef-e1-c1-5b-c4-0a-ec-0c-02-ca-e9-47-22-b8-0e-1f-e0-78-5a-b9-0c-b2-4e-ec-99-0d-8b-2d-e2-96-23-49-d5-78-7a-7c-40-7c-94-57-d8-56-ec-c7-e0-fb-b0-c4-19-4d-30-f0-4f-c7-a3-2e-7f-69-4c-b6-a8-b1-fd-93-80-f0-50-63-f7-e6-f4-9e-e0-2e-22-b6-02-fc-33-e1-39-dd-f1-60-d9-34-a6-1b-09-0f-41-03-dd-a9-9e-60-89-bc-8b-5d-95-d3-71-33-c8-00-27-01-6f-db-15-02-24-a9-da-88-8e-b1-83-d2-ff-84-49-74-04-64-34-15-49-bb-25-ac-5f-c0-ad-36-44-f4-cc-f9-71-17-00-f8-58-4b-be-97-77-33-4d-a7-bd-49-95-7c-a4-58-5e-fd-96-8f-2b-38-af-c0-f0-15-64-d6-8e-ad-5a-4b-ce-18-0f-cf-75-9b-a4-77-1b-22-c9-da-68-8f-ae-99-74-56-95-ae-87-ff-87-29-66-ba-c2-71-08-7e-d1-70-d9-f3-bf-ed-d2-11-59-c8-52-d8-e9-79-ab-ab-fd-4c-31-9e-f5-53-95-e5-52-b8-c8-fc

OSCP

Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:43 p. m. - 16/03/2026 02:58:43 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:58:44 p. m. - 16/03/2026 02:58:44 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639092699240554000
Datos Estampillados: gkFYhBFIM4HuWWtzciVt9Hh/eOQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 452659932
Fecha (UTC/CDMX): 16/03/2026 08:57:34 p. m. - 16/03/2026 02:57:34 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

